



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

La Concejala de Régimen Interior, mediante Decreto número 247, de 4 de febrero de 2015, en virtud de las atribuciones que le son delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de julio de 2011, adopta la siguiente resolución:

#### Decreto

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria para tomar parte en el Concurso de méritos por el sistema de movilidad entre funcionarios de los Cuerpos de Policía Local de Castilla-La Mancha, convocado por resolución de fecha 25 de septiembre de 2014, para la provisión de seis plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Toledo, por este Decreto y en virtud de las atribuciones que me están delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de julio de 2011, resuelvo:

Nombrar como secretario suplente a don Ángel Oscar Marcos Gutiérrez, al abstenerse don José Luis Palomino Ballesteros por haber realizado tareas de preparación a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la fecha de publicación de la resolución de la Convocatoria del proceso selectivo.

Contra la presente resolución los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de la presente resolución, de conformidad con lo que previene el artículo 116 en relación con el 107.1, ambos de la Ley 30/1992, modificada por Ley 4/1999, o ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Toledo 4 de febrero 2015.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

Nº. I.-1103